

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

12ª Sesión Especial

21 de agosto de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr. Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Nancy – 12ª especial (21-8-20)

- A veintiún días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo la hora 12 y 57:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma digital, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 12 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Esteban Bría a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. Concejal Bría procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 11.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria que equivale al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria corresponde dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, a los proyectos de ordenanza 7692 y 7695-E-19, los cuales cuentan con despacho de comisión, referidos a asignación de nombres de calles y modificación de la Ordenanza 9695, Régimen General de Nomenclatura.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque ambos proyectos tienen despachos unánimes de las distintas comisiones.

El proyecto 7692-E-19 habla de la oficialización de distintas arterias de Quinta de Capilla, en inmediación de barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba, concretamente, la designación de calles comprendidas en el Distrito 24, Zonas 4, 6 y 7. Dicho de otro modo, son cinco calles públicas que no poseían nombre y acarreaban problemas, como nos podemos imaginar, para los vecinos.

Fueron los mismos vecinos los que dieron iniciativa al presente expediente tratando de llevar una solución a la problemática planteada cuando las calles no tienen una designación o un nombre concreto.

Esto fue tomado por el Ejecutivo municipal. En el expediente reza que vienen informes en conformidad de la Dirección de Catastro, de la División de Nomenclatura Urbana, de la Dirección de Cultura y Patrimonio, de la Dirección de Políticas Vecinales y de la Dirección de Planeamiento Urbano.

Vuelvo a decir: este expediente tiene despacho unánime, motivo por el cual solicitamos su acompañamiento.

Con respecto al expediente 7695-E-19, este proyecto de ordenanza adjunta en el expediente mencionado un expediente originario 006272/2017, por el cual se gestiona la modificación de la Ordenanza 9695/97, que establece el

Régimen General de Nomenclatura a la que debe atenderse la designación de los espacios y dominios públicos municipales. Es decir, motiva este expediente y lo actuado la circunstancia de que al surgir nuevos loteos en la ciudad verifican nuevas calles, nuevas numeraciones y sus continuaciones, por lo tanto, se propone asignar con nombres ya oficializados a las arterias que se encuentran en condiciones de ser nominadas y en su continuidad.

En un breve resumen, lo que se hace es darle continuidad a aquellas arterias que pueden dar con las calles preexistentes agregándoles las numeraciones correspondientes.

Este expediente tiene despacho unánime de las comisiones pertinentes, por lo cual solicitamos la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito apartamiento del Reglamento y que la votación se realice en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, en primer término pondremos en consideración, en una misma votación en general y en particular, el proyecto 7692-E-19 tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de cinco artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones vamos a omitir la votación nominal haciéndola por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación pondremos en consideración, en una misma votación en general y en particular, el proyecto 7695-E-19 tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones vamos a omitir la votación nominal haciéndola por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, a los proyectos de ordenanza 8687-E-20, que ratifica el acta de rescisión del contrato de concesión del Jardín Zoológico, los proyectos compatibilizados 8688-E-20 y 8685-C-20, de creación del Ente Municipal Biocórdoba cuyo objeto será la administración integral del Jardín Zoológico y el Parque Sarmiento, y, por último, el proyecto 8675-C-20, de creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Control del Jardín Zoológico, los cuales cuentan con despachos de las comisiones respectivas a los que damos ingreso.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a todos estos proyectos, tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Señor presidente: en primero lugar, quiero agradecer el trabajo en conjunto de todos los bloques para llegar a esta instancia; hemos

hecho honor al lema de la institución: “Con diálogo, por los consensos, para vivir mejor”.

La recuperación del Parque Sarmiento, el actual Jardín Zoológico y la Reserva Natural Urbana General San Martín sólo es posible a partir del desarrollo de un proyecto integral que, contemplando los valores vigentes de su patrimonio cultural y natural, establezca los lineamientos para el diseño de una política pública orientada a definir su rol e imagen dentro del sistema de espacios públicos de la ciudad de Córdoba.

El Parque Sarmiento fue creado a fines del Siglo XIX. Al ser uno de los primeros en su tipo, marcó un hito en la evolución histórica de los paseos públicos del país convirtiéndose con el tiempo en un nuevo paradigma que caracterizó el desarrollo de la ciudad.

Desde su inauguración en 1915, durante la primera gobernación de Ramón J. Cárcano, el Jardín Zoológico fue administración por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. A mediados de 1990, se le otorga la concesión a una empresa privada. En noviembre de ese mismo año la Provincia cede y transfiere el dominio en forma definitiva de los terrenos que forman el Parque y el Zoo a la Municipalidad de Córdoba, cesión rubricada por el entonces vicegobernador Mario Negri y el ex intendente de la ciudad Ramón Bautista Mestre, respetando la concesión del privado.

Desde 1990 hasta la actualidad han pasado treinta años. El entonces Jardín Zoológico de la ciudad ha conmutado de concesión en concesión, se otorgaron prórrogas bajo distintas leyes de emergencias, se modificaron firmas, pero lo que no cambió fue el proceso por el que se ha llevado a cabo un estado de abandono del patrimonio de todos los cordobeses.

Podría dar muchísimos datos que todos ustedes conocen, pero lo que quiero resaltar es que bajo una ley de emergencia y con una crisis profunda que nunca antes hemos visto, nuestro intendente Martín Llaryora tomó la decisión histórica de rescindir el contrato; si bien fue de común acuerdo con el concesionario en un contexto difícil por la pandemia, hay que recalcar la poca concurrencia de los cordobeses debido a la falta de inversión e innovación en el espacio.

Hay que destacar que esta política de Gobierno se pudo lograr con una erogación de cero peso para el municipio pero, principalmente, cero peso para

los vecinos de la ciudad. Se decidió que el zoológico vuelva a casa, vuelva al Estado, vuelva al lugar del que nunca debió haberse ido, por eso no quiero dejar de destacar el momento histórico que estamos viviendo.

El proyecto de ordenanza que promueve la creación del ente es una propuesta superadora que tiene por objetivo la conservación de la biodiversidad. Para lograr una correcta gestión, administración y planificación ambiental del ecosistema que caracterizan a los cordobeses, se creará el Ente Municipal descentralizado autárquico Biocórdoba, que será el encargado de dirigir, administrar, gestionar y mantener el Jardín Zoológico, el Parque Sarmiento y la Reserva Natural Urbana Parque General San Martín.

Biocórdoba debe refundar la imagen del Parque Sarmiento mirando sus barrancas, que son parte del origen de nuestra ciudad, preservando las funciones ambientales, comprendiendo su función como isla de calor de la ciudad, que permite que las temperaturas no sean tan extremas, la regulación hídrica y la conservación a los microclimas con los que cuenta. Además, llevará adelante la reconversión del Jardín Zoológico en el Parque de la Biodiversidad, entendiendo que el concepto de zoológico atrasa, ya no existe en el mundo, queremos un espacio más adecuado a los conceptos ambientales y de modernización que vivimos.

El principal objetivo es el bienestar animal, no el lucro a través del exhibicionismo. El Parque de la Biodiversidad se convertirá en un espacio de acción conjunta de la ciencia y el proteccionismo, debe contribuir a generar conciencia, a que nos involucremos en un espacio educativo e interactivo a los fines de fomentar el cuidado del ambiente, la conservación de la biodiversidad, la relación hombre animal, investigación científica, la estimulación para el desarrollo sustentable y sostenible, todo eso a través de la implementación de iniciativas de capacitación, educación y conservación ambiental.

Creemos que la participación ciudadana es fundamental y reconocemos a la educación ambiental como indispensable para el desarrollo de prácticas ambientales amigables. La biodiversidad es la flora, la fauna y el ser humano conviviendo y cuidándose.

Para finalizar, quiero hacer alusión a una verdad revelada para todos los vecinos de nuestra ciudad, y es que somos parte de “la Docta”, una ciudad innovadora, inclusiva, adelantada en muchos momentos de la historia, con un

fuerte sentido de pertenencia a las formaciones sociales de alto impacto positivo, tomando en cuenta el desarrollo de una ciudad más justa, más equitativa y comprometida de los cambios sociales.

Concejales y concejalas: trabajemos juntos, día a día, para que nuestra querida ciudad pueda ser la docta pujante e innovadora de antaño. Hemos llegado a todas estas instancias todos juntos. Sigamos avanzando por una mejor calidad de vida.

Por todo lo expresado, pido a este Cuerpo legislativo que nos acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: vamos a hacer un tratamiento integral de este proyecto que está acompañado por los cambios que hay a nivel mundial en la concepción que se tiene de estos espacios públicos. No es lo mismo la concepción que se tenía de estos espacios a fines de la década del '80 y '90, cuando gobernaban Mestre y Martí, de lo que se tiene ahora; evidentemente, ha habido una evolución y es saludable porque se hace referencia a tratar de preservar la fauna, la flora, tratar el tema de biodiversidad, ponerlo en un primer punto importante de discusión, y nosotros no podemos quedar al margen y tenemos que acompañar.

Quiero hacer referencia a lo que dijo la concejala preopinante –no tengo ganas de polemizar porque hemos trabajado de forma aunada y con mucho espíritu de colaboración en la comisión– porque hay cosas que no las puedo dejar pasar. Esta constante apelación a la ética, a la herencia y a la historia y que el intendente Llaryora viene a hacer historia con esto, con lo otro y... ya medio que cansa.

En la comisión trabajamos de buena fe en dos largas reuniones conjuntas y en ningún momento se habló en este tono. Lamento que se traiga acá y sigamos adelante con este relato que no contribuye porque todas las fuerzas opositoras hemos trabajado de la mejor manera y con un espíritu de buena fe. Me parece que sería bueno para el Cuerpo que a este tipo de cosas las dejemos de lado, porque si a estos proyectos en que estamos todos de acuerdo y que van

a ser aprobados por unanimidad –estoy adelantado el voto de la bancada que presido– les vamos a dar este tratamiento, me parece que no es saludable para el Cuerpo ni para la convivencia democrática en momentos donde hay cuestionamientos sobre la democracia, aunque parezca mentira. Hay sectores políticos antidemocráticos que cuestionan, porque desde la restauración democrática en el '83, la democracia no ha dado muchas respuestas a la ciudadanía, y en este tema en el que estamos todos de acuerdo es una lástima que se apele a falsas épicas y movimientos históricos.

Hecha esta consideración de carácter político, ya adentrándonos al tratamiento de la cuestión en particular, debe haber un acto jurídico administrativo que dé por finalizada la concesión. Se ha puesto a disposición del Cuerpo el decreto del Departamento Ejecutivo que aprueba el acta que rescinde el contrato, la vinculación del concesionario para con el Estado municipal. Entendemos que es importante que esta rescisión haya sido sin cargo para el municipio, no obstante lo cual nos quedan algunas dudas que, lamentablemente, el secretario del área cuando concurrió a la reunión de comisión no pudo disiparlas, en cuanto a los contratos con terceros que todavía están pendientes y que no tenemos la certeza de que al resolverse jurídicamente eso no signifique una erogación monetaria del municipio. Ha quedado pendiente de resolución, o por lo menos de ser aclarada debidamente, la cuestión relativa a la vinculación laboral de los trabajadores que en este momento prestan su actividad para la concesionaria en caso de que la situación devengue en un cese del vínculo laboral, a cargo de quién va a estar un supuesto o potencial pago de indemnización. Eso no ha sido aclarado debidamente; no obstante, no vamos a poner objeciones y nuestro bloque va a acompañar porque el acto jurídico administrativo idóneo para dar finalización a este vínculo es el acta que ha sido refrendada a través del decreto del intendente, que es el acto administrativo que va a ser aprobado por este Cuerpo. Por lo tanto, en este punto en particular, nuestro bloque va a acompañar con su voto afirmativo.

Entrando al tratamiento del proyecto que crea el ente, también adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada, creemos que es importante esta creación. Sin embargo, voy a hacer algunas observaciones, algunos aportes, sobre todo de carácter jurídico legal, no me voy a adentrar en la cuestión específica del

tema concreto, de la cuestión concreta de la biodiversidad porque no soy especialista en el tema.

Con relación al proyecto, concretamente, voy a reiterar las observaciones que hice ayer en la comisión para que las tengamos en cuenta. En el artículo 1º, cuando habla de “plena capacidad a los fines de cumplir su tarea” –me refiero al Ente–, hice referencia a que entendía y, en definitiva, entendíamos todos que esa plena capacidad se refería a la autonomía del Ente. Entiendo que es importante que se tome debida nota por parte de los taquígrafos, que eso conste en la Versión Taquigráfica a los efectos de que se trasunte fehacientemente cuál es la voluntad del legislador; en este caso, nosotros entendemos, porque coincidimos todos ayer en la reunión de comisión, que se tratara de un ente autónomo porque tiene la facultad propia de dictarse su propia normativa, y tiene la autarquía porque tiene la facultad de administrarse tanto administrativamente como de manera autárquica.

Una segunda observación la hacíamos respecto del artículo 9º, en los incisos b) y c). En el inciso b) se le daba la posibilidad al Departamento Ejecutivo de que interviniera en el control de la legalidad. Planteaba en la comisión que el control de la legalidad es una facultad inherente al asesor Letrado. La Asesoría Letrada, conforme la Carta Orgánica, artículos 88 y 89, es la única que tiene la facultad para realizar el control de la legalidad de los actos administrativos del municipio. ¿Por qué hacía esta diferenciación? Porque la Carta Orgánica, cuando se refiere al municipio y a la actuación concreta del asesor Letrado, se refiere al municipio, al Departamento Ejecutivo, no a los entes, porque el ente al tener autonomía tiene personalidad jurídica propia y, por lo tanto, no está alcanzado por la actividad, por los dictámenes y por los informes del asesor Letrado. Por eso hacía hincapié en este tema de que el control de legalidad no lo puede realizar la Asesoría Letrada porque la función concreta del asesor Letrado es asesorar al intendente y a los secretarios.

No obstante, eso lo hablamos con Juan, por mi actuación como presidente del ESyOP. Entiendo que este proyecto de ordenanza tiene muchas similitudes con la ordenanza que en su momento dio origen al ESyOP, le da la facultad al propio Ente para dotar su estructura administrativa y dentro de ella un asesor letrado que es el que, concretamente, se dedique a las cuestiones jurídicas, que es como pasa en el ESyOP. Por lo tanto, esa circunstancia estaría salvada.

Si bien existe similitud entre las dos ordenanzas porque –como bien lo decía ayer Juan Viola– la ordenanza del ESyOP en su momento también plantea lo mismo, en todo caso, sería una observación menor porque lo que abunda no daña. En definitiva, se puede generar un control final de la legalidad de los actos a través de una interconsulta, si se me permite el término, con la Asesoría Letrada, o sea que estaría salvada la cuestión.

Otro tema que para mí es muy importante, el más importante desde la óptica de control, es la intervención en todo lo que es el control de la legalidad de gasto del Tribunal de Cuentas, establecido en el inciso c) del artículo 9º. Que intervenga el Tribunal de Cuentas me da la tranquilidad de que todos los actos, todas las contrataciones y erogaciones económicas del Ente van a pasar por la intervención y el control final de dicho Tribunal. También hablo desde la experiencia porque me tocó presidir el Tribunal de Cuentas, conozco la capacidad de sus cuadros técnicos, existe en el mismo la intervención en su composición de las vocalías de la primera minoría electoral, por lo tanto, el control es bastante estricto.

Ayer se suscitó una pequeña discusión de cómo es el mecanismo del control. Ustedes saben que el artículo 96 de la Carta Orgánica Municipal, en su primera parte, habla del control anterior, concomitante y posterior; por lo tanto, es un control completo, absoluto de todos los actos tanto aquellos en donde se requiere realizar un gasto inmediato ante una urgencia o emergencia, que eso deriva en un control posterior, como en las contrataciones más complejas como las licitaciones públicas que tienen un doble control porque van dos veces al Tribunal de Cuentas. En el caso de una licitación pública sucede cuando el Tribunal de Cuentas interviene el decreto del intendente que aprueba el llamado a licitación y, posteriormente, interviene el decreto del intendente que aprueba la contratación y genera el vínculo con el adjudicatario que salió ganancioso de la licitación. Por ese lado, la intervención del Tribunal de Cuentas es muy auspiciosa. Con el ESyOP pasa lo mismo: todas sus cuentas, el control de la legalidad del gasto de todas sus erogaciones pasan por el tamiz del Tribunal de Cuentas. Así que, por ese lado, entiendo que está cubierto todo lo que es la cuestión del control.

Un pequeño detalle, en uno de los artículos finales de este proyecto, en cuanto a la comisión –me parece que es consultiva, tendría que ver el texto, en

la parte concreta en la que tenemos intervención los concejales—: está establecido que intervengan tres concejales, dos de la mayoría y uno de la primera minoría. Sería bueno que de ahora en adelante, dada la composición particular de este Cuerpo, donde hay muchos bloques y varios unipersonales, cada vez que sancionemos normas de estas características tengan participación todas las fuerzas que integran el Concejo Deliberante.

Creo que en el proyecto posterior, el último, que es el que crea la Comisión de Estudio y Seguimiento, que es el proyecto de María Eugenia Terré, del bloque Córdoba Cambia, se crea una comisión compuesta por once miembros, allí hay mayor representatividad, pero es un comentario y una sugerencia para que la tengamos en cuenta para otra oportunidad.

Para no extenderme más, creo que el proyecto es importante y adelantamos el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: sobre estos tres proyectos que estamos tratando en conjunto pero que votaremos por separados, uno se refiere a la ratificación del convenio de rescisión de la concesión con la Empresa Consultora Insumos Agropecuarios S.A., que tenía la concesión por varios años más del Zoológico Córdoba, otro se refiere a la creación del Ente y el tercer proyecto trata de la Comisión de Seguimiento desde este Concejo Deliberante.

Para hacer un resumen de los tres, en el primero vamos a acompañar porque viene a ratificarse algo que ya ha sido suscripto por las dos partes intervinientes. Imaginamos –así nos hicieron saber en comisión– que tenían todos los informes de Asesoría Letrada, con lo cual pensamos que se han cumplido todos los requisitos a efectos de evitar posteriores inconvenientes de índole jurídica con el concesionario que ha rescindido.

Celebramos que el Jardín Zoológico vuelva a manos del municipio. En ese sentido, voy a coincidir con algo que dijo el intendente, que el concepto, tal como estaba, atrasa. Lo sostuvimos, lo dijimos en campaña, por eso estamos de acuerdo con esto que se quiere encarar y que, por supuesto, va a ser un proceso

largo, que va a llevar algún tiempo, pero va a cambiar el paradigma de entender cuestiones como esta que la tenemos en pleno centro de la ciudad de Córdoba, porque el zoológico está en un lugar privilegiado.

Voy a tomar una frase que dijo el concejal Sapp, de que no apelen a la épica. Me parece que en algo tiene razón. Pero, entre otras cosas, me parece que le genera un desafío a la actual gestión municipal. Ningún intendente debería pasar a la historia por hacer lo que debe hacer. Después de las últimas gestiones que hemos tenido, el solo hecho de hacer las cosas que hay que hacer ya lo pondría en un lugar diferente, pero creo que esta gestión tiene una posibilidad de pasar a la historia produciendo cambios épicos.

El Parque Sarmiento tuvo su última reforma importante en el año 2001 ó 2002, no recuerdo muy bien, pero fue en la gestión '99/2003, y uno de los únicos reconocimientos con el que se fue esa gestión fue haber modificado el Parque Sarmiento, que, en realidad, lo que hicieron fue poner un boulevard con palmeras en la Avenida del Dante, muy poco que generó un gran cambio. Lo digo porque si hay un lugar que conozco es el Parque Sarmiento porque me he criado en esa zona. Me parece que esta gestión –no vamos a poner nombres propios– tiene un desafío que si lo toma puede quedar en la historia y cambiar toda la fisonomía de la zona Sur de la ciudad.

Yo plateaba en comisión que sería importante –se lo planteé al secretario Folloni– que pudiéramos avanzar más en esto, después de haberse aprobado en este Concejo la ordenanza que dispone la creación de la comisión mixta para ver los convenios urbanísticos y estudiar cada uno de los treinta y uno. Hay uno que es muy importante para el sector y que podría ser integrador y revolucionario; ahí sí digo que sería una decisión de una valentía increíble, de una decisión política realmente importante y podría pasar a la historia: el del Batallón 141, que para nosotros es clave en la zona Sur.

La verdad es que en la última ordenanza de la gestión Juez, el 7 de diciembre del 2007, esas 22,3 hectáreas quedaron como reserva verde. Así subsistió durante una gestión hasta que en el 2012 se cambió, ingresó como parte de los proyectos urbanísticos y el Grupo Eurnekián, la Corporación América, tiene un proceso de construcción de 440 mil metros cubiertos que por muchos motivos quedó en la nada. Se lo planteo al secretario de Ambiente de por qué no avanzamos sobre eso, y allí va a haber una discusión. Recordarán

que el año pasado el ex intendente Mestre emplazó al Grupo Eurnekián, a la Corporación América, para que cumplieran con las obligaciones. Ellos sostienen que las han cumplido haciendo dos intervenciones viales que eran bastante más importantes en el origen que las que terminaron haciendo, que son dos rotondas simples y que no tienen nada que ver con la envergadura del proyecto que a cambio se está llevando el grupo. Me interesa que pudiéramos avanzar sobre eso con mucha seriedad y el coraje suficiente como para decir que podemos intervenir y que esta gestión tiene la voluntad política.

También nos enteramos de que existe un convenio –que no conocía– con la Universidad Nacional de Córdoba para una integración del Parque Sarmiento y la Ciudad Universitaria. No conozco los detalles, pero me parece que es muy importante, si bien cada uno tiene su jurisdicción, pero integrarlo me parece que es muy importante. Entonces, me animo a pensar y me atrevo a soñar que si nosotros tomáramos lo que es el Batallón 141, viniéramos hasta el Parque Sarmiento y abriéramos a la sociedad el predio del Zoológico de Córdoba –que todos los vecinos de la zona se pudieran apoderar del espacio–, y si a eso le sumáramos el Parque de las Tejas, que está más allá, y la Ciudad Universitaria, crearíamos un pulmón verde que sería innovador y una cuestión épica. Creo que con esas obras cualquier intendente que se anime a llevarlas a cabo y las pueda lograr sí pasaría a la historia, así como pasó en un tema similar a la historia el ex intendente Martí cuando creo la ULA, Universidad Libre del Ambiente, en la década del '90. Cuando recién se animaba la sociedad a empezar a debatir los temas ambientales, que tíbicamente los iba debatiendo, el intendente Martí, con una visión a futuro importante, puso la cuestión ambiental en el centro de la escena, y eso me parece importante. Esto como concepto general.

No me quiero extender demasiado porque vamos a tener una segunda lectura, por Carta Orgánica. Creo que va a ser clave la participación de las organizaciones proteccionistas, ambientales que van a poner sus aportes en lo que va a ser la Audiencia Pública y, si bien no son vinculantes, me parece que hay predisposición –debo decirlo: lo he notado del oficialismo y del Ejecutivo que mandó el proyecto– de introducir algún tipo de modificaciones sobre esto, para lo cual me parece que vamos a tener que poner especial atención en lo que digan las organizaciones y las personas que vengán a participar en la Audiencia Pública sobre lo que quieran aportar a esta ordenanza. Por lo tanto, me parece

que a este primer proyecto hay que darle amplísima difusión a los efectos de que pueda ser conocido por todos.

Dos cosas, respecto de lo que dijo recién el concejal Sapp: coincido con él en cuanto al tema de la Asesoría Letrada de la Municipalidad, de cuáles son sus funciones; creo que este Ente tiene que tener un cuerpo letrado que lo asista. No coincido en la cuestión de la autonomía, pero no vamos a empezar a discutir jurídicamente sobre autonomía y autarquía porque no tiene sentido, pero me parece que el órgano letrado de la municipalidad, que es asesor por Carta Orgánica del Ejecutivo, tendría que quedar para si el Ente tuviera alguna resolución que alguien quisiera impugnar, que fuera una segunda opción, como pasa con el ERSEP que es autárquico, tiene una dependencia funcional del Ministerio Público, tiene una Asesoría Letrada y cuando alguna resolución de ese ente se impugna va al Fiscal de Estado para que en ese órgano se agote la vía administrativa. Pero ésa es una cuestión legal que dejo planteada; seguramente, la vamos a seguir trabajando en comisión.

Lo segundo, que ya me lo aclaró la secretaria de Comisiones y el presidente del bloque: en el artículo 15,

T. 2 – Ernesto – 12^a especial (21-8-20)

cuando se faculta al Ente a otorgar las concesiones de los espacios, en el primer borrador había un párrafo que decía que el valor del canon percibido no podía ser inferior a los valores de plaza para la locación de una explotación de similares características y naturaleza en la zona que se encuentra el inmueble objeto de la concesión. En este último quedó afuera, pero me parece que lo podemos llegar a incorporar para la segunda.

Yo planteaba en comisión que no existe competencia perfecta como para que nosotros podamos asimilar un valor de un espacio en el parque Sarmiento, que es un lugar único por su belleza natural. No tenemos un parámetro verdaderamente cierto, porque ¿a dónde nos iríamos?, ¿a un local gastronómico en Nueva Córdoba, que lo tenemos a mano? Es decir que no se puede comparar con nada.

Entonces, para evitar cualquier tipo de suspicacia, ya que en esto hay que hablar con la realidad, no con la teoría... Si los convenios que se hicieron con organizaciones relacionadas con la discapacidad –según la primera ordenanza–

para explotar estos lugares, posteriormente eso se cambió y pasó a manos de privados... Entonces, conociendo los cánones que se pagan hoy, me parece que están muy debajo de los valores de mercado. Eso no sólo genera un perjuicio, ya que están utilizando un espacio público –insisto– absolutamente privilegiado y más aun si se llevan a cabo los proyectos de mejoras que se tienen pensados en esa zona.

Por eso, me parece que habría que buscar una ecuación económica que logre que el canon que van a pagar los que van a usufructuar esa zona se acerque a la realidad y no que quede en montos absolutamente inferiores a los que nosotros vemos ahora.

Por último, me parece que es un buen dato, auspicioso, haber logrado consenso para la Comisión de Seguimiento de este Concejo Deliberante; pero ahí yo tengo una disidencia con el concejal preopinante respecto a que algunos se quedan tranquilos con la intervención del Tribunal de Cuentas, quien es el que controla la legalidad del gasto, ve si la partida o lo que van a gastar está bien y si se ajusta a lo que dicen las ordenanzas y si hay partida presupuestaria. Pero sobre la fundamentación y cuáles son los motivos de los gastos, si se gasta bien o mal –para decirlo de alguna manera–, eso no se hace. En cambio, esta comisión nos va a permitir a los concejales –hoy somos nosotros, en la próxima composición serán otros– tener un seguimiento, ya que hay varios temas que nos importan. Primero, está en juego la cuestión ambiental, la flora y la fauna que hay que cuidar a través de este Ente, pero también cómo se van a administrar los ingresos que se tengan en el futuro por el Parque Sarmiento, el ex Zoológico Córdoba y la Reserva San Martín, y es importante que lo podamos controlar desde acá.

Por ahora, nada más. Y celebro, por último, que hayamos podido discutir estas cosas de la manera en que lo hicimos. Esto demuestra –le voy a sacar diez segundos más– que hay una oposición que está absolutamente predispuesta a colaborar, a aportar. Y cuando el oficialismo se predispone a escuchar y a aceptar, sacamos mejores ordenanzas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra el señor concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: con respecto a lo que decía Juan, quiero aclarar que el Tribunal de Cuentas es un órgano de características técnicas y, por Carta Orgánica, no puede expedirse sobre criterios de oportunidad y conveniencia. Con lo cual, no puede hacer una valoración sobre una determinada contratación, porque eso hace a una decisión política de quienes en ese momento estén al frente del Departamento Ejecutivo municipal o de las entidades autárquicas.

El tema de evaluar el criterio de oportunidad o conveniencia queda exento, ya que se refiere específicamente a cuestiones contables, presupuestarias o cuestiones que son estrictamente controladas. Lo cual no implica que al Tribunal de Cuentas se le pueda escapar un control integral. Y hay que tener en cuenta que el Tribunal de Cuentas también tiene la posibilidad de realizar auditorías –y que las ha hecho. Por ese lado es que yo hablaba de la tranquilidad, ya que es un control integral el que hace el Tribunal de Cuentas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini)- A continuación tiene la palabra la señora concejala Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: atendiendo el tema de la rescisión del contrato de concesión del Jardín Zoológico de Córdoba –que la acompañamos–, el bloque Córdoba Cambia presenta dos proyectos intentando dar solución no sólo al tema del Zoológico sino también al tema del medio ambiente, preservando, protegiendo y cuidando la calidad ambiental de la ciudad de Córdoba, con la creación del Ente Municipal de Protección Ambiental.

En el mismo sentido, el Departamento Ejecutivo municipal envía a este Concejo Deliberante el proyecto de creación del Ente Municipal Descentralizado Autárquico Biocórdoba, como organismo público ambiental. Los entes municipales, al igual que el Ente Autárquico Córdoba Obras y Servicios, son instrumentos que permiten otorgarle a la gestión municipal un carácter autónomo, ágil y desburocratizado. Esto permite dotar a este organismo de un equipo técnico altamente capacitado que cuente con atribuciones específicas y ejecutivas, como así también con el aval político necesario para encarar

decididamente la problemática ambiental, contando para ello con recursos humanos y económicos apropiados.

Ambos proyectos, aunque tenían diferentes redacciones, coincidían en el objetivo, por lo que fueron compatibilizados en uno: del proyecto presentado por de Córdoba Cambia de la creación del Ente –salvo el nombre que se respetó desde un inicio el propuesto por el Departamento Ejecutivo–, se tomaron todos los artículos, salvo el 3° y el 10 y algunos incisos, hasta el artículo 12, teniendo coincidencia con el proyecto del Departamento Ejecutivo municipal. Se pudo implementar el control, se incluyó la reserva General San Martín, la necesidad de cumplir con los estándares de bienestar animal en condiciones controladas establecidos por las instituciones nacionales e internacionales, la elaboración de campañas de castraciones quirúrgicas masivas, sistemáticas y gratuitas. Ya en el Capítulo III, en la creación del Parque de la Biodiversidad –proyecto del Departamento Ejecutivo municipal–, se sugirieron modificaciones que fueron tomadas en los artículos 13, 14 y 15 y se incorporaron las cláusulas transitorias – artículos 17 y 18. El artículo 17 se va a seguir trabajando con las organizaciones de la sociedad civil y con lo que surja después de la Audiencia Pública. Y el artículo 18 es para dejar establecido lo que hoy ya está con respecto a las concesiones del Parque Sarmiento: un canon para las personas con discapacidades y de programas y proyectos que lleva adelante el Ejecutivo municipal; eso se conserva.

Fue un gran trabajo en conjunto, y quiero remarcarlo porque lo fue con todos los bloques: se debatió, se hicieron y tomaron propuestas. Y de todo ese gran trabajo surge lo que hoy vamos a aprobar en primera lectura, que es el Ente Municipal Biocórdoba.

Ambos proyectos se fundamentan en la necesidad de dar respuesta a un saludable cambio del actual contexto socio-cultural, caracterizado por una mayor conciencia y sensibilidad ambiental, ante el cual, una institución basada en la lógica de exhibición de animales en medio de una urbe ya no se encuentra a la altura de los desafíos educativos ni científicos que exige el Siglo XXI.

Creemos que es necesario definir un espacio en el que se promuevan proyectos de investigación científica y acciones de rescate y rehabilitación de la fauna, como así también un centro de acercamiento a los temas de diversidad y a la experiencia mundial acerca de las prácticas, metodologías y tecnologías

sobre la conservación, en especial, de las especies amenazadas y en peligro de extinción.

Si nosotros recordamos, el Jardín Zoológico fue diseñado por el biólogo y paisajista José Scherer e inaugurado en 1915, y fue creado según la visión de los principios científicos de aquella época, con el impulso de la educación pública y subordinación de los medios naturales a los intereses de la sociedad.

Para ir terminando, celebro que coincidamos, básicamente, en el objetivo final de esto, que es que en algún momento se pueda debatir con los expertos, con las organizaciones, y que ya no tengamos más en la ciudad de Córdoba animales encerrados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: nos parece muy bien traer a tratamiento proyectos de estas características. Es una demanda social de muchos años ya. Y creo que si hay un sector que ha estado a la vanguardia de estas peleas y que de alguna manera viene haciendo historia en términos mundiales, es la juventud preocupada por el ambiente, una juventud que ha impuesto discusiones, una juventud que tiene una referente muy joven como Greta Thumberg, que ha movilizado a todo el mundo contra la contaminación ambiental, contra el trato ignominioso a otras especies no humanas. Si hay alguien que merece reconocimiento, vaya, por lo menos de mi parte, para esa juventud que ha puesto en debate esta problemática, así como quienes hace años tratan la problemática ambiental.

El hecho de que nos encontremos, pareciera que desde hace mucho tiempo, pero si uno sólo mide meses... nos encontramos a fin de año y el año pasado con la quema del Amazonas, con la quema de enormes extensiones en Australia, con el fenómeno brutal del calentamiento global, y cómo la propia pandemia con la detención y paralización momentánea de las actividades productivas generó una baja en la contaminación.

Ello habla de las condiciones que impone el capitalismo, porque no es a título individual que se resuelven problemáticas que afectan al conjunto de la

población del planeta, sino con políticas específicas que apuesten a eliminar la búsqueda de ganancias en torno al tratamiento de la naturaleza y del ambiente.

Con estas consideraciones, creo que están muy bien, en términos generales, los proyectos que están en tratamiento, tal como adelantaron los distintos concejales. En cuanto al proyecto de rescisión del contrato, lo acompañamos –esto ha sido de común acuerdo. A su vez, en torno a la creación del Ente Biocórdoba, tenemos algunas consideraciones generales para realizar.

Es un proyecto que todavía estamos estudiando y sobre el que se pueden hacer aportes. Por eso es importante la convocatoria a Audiencia Pública, para escuchar la opinión y visión de las organizaciones especializadas y especialistas.

Nosotros vamos a acompañar en general el proyecto, pero cabe decir que hay algunos artículos que creemos que tienen que tener modificaciones justamente para fijar alcances, precisiones y características, como para evitar la violación de derechos. Uno de los artículos que más nos preocupa es el 5°, que de algún modo plantea las funciones que tendrá el Ente Biocórdoba y cuyo texto no sólo –como señalaba el concejal preopinante– no garantiza la estabilidad laboral ni los derechos laborales de los trabajadores afectados hoy al zoológico así como a las distintas áreas vinculadas, sino que también plantea la suscripción de convenios, contratos, acuerdos-compromisos, en su inciso a), con organizaciones provinciales, nacionales o internacionales, sean gubernamentales o no. La verdad es que, conociendo los antecedentes de las gestiones oficiales, estos convenios con organizaciones que dicen representar derechos –puedo traer a colación los acuerdos con las organizaciones educativas que defienden, por ejemplo, las pruebas pisa, algo que se ha ratificado como convenio en este Concejo de parte del municipio y con lo que no coincidimos– tienen que ser más precisos en los alcances si se sostuviera este inciso.

Luego, en torno a los artículos 6° a 10, que atañen al Directorio así como al Consejo Consultivo, entendemos que deberían tener muchísimo más peso definitorio las organizaciones vinculadas a la defensa y protección de los derechos animales y ambientales, así como los propios trabajadores, que brillan por su ausencia, en el aspecto de integrarse a algún tipo de comisión directiva.

Está visto que quienes están preocupados y permanentemente garantizan y han garantizado inclusive en este tiempo de pandemia el estado y las

condiciones de los animales que se encuentran allí, así como de la flora y la fauna de nuestra Provincia, son los trabajadores de las distintas áreas, como es el caso de la reserva San Martín, y no están incorporados en la constitución de los directorios ni de las comisiones directivas.

Por otro lado, es problemático que el Consejo Consultivo no tenga opinión vinculante porque si el Consejo Consultivo es, justamente, el que va a estar integrado por especialistas y profesionales de las distintas áreas que van a incorporarse al Ente Biocórdoba, ya sabemos que las definiciones no necesariamente pueden atender a la protección de esos derechos; pueden primar, como ya lo hemos visto en muchas ocasiones –yo he sido una de las opositoras acérrimas a las definiciones de los ministerios que, por ejemplo, impulsaban modificaciones a la Ley de Bosques que atentaban contra la preservación del poco bosque nativo que todavía quedan en esta Provincia... Entonces, que estos consejos consultivos sean verdaderos “convidados de piedra” en las decisiones me parece que es algo que hay que revisar, y por eso lo dejo asentado.

Lo mismo respecto al carácter de la concesión de los espacios –como bien lo señalaran aquí– porque hay una utilización de espacios públicos con características envidiables con relación al entorno natural con el que cuentan que hay que revisar.

Por estas razones, voy a acompañar en general, pero voy a votar en contra de los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10. Y habría que hacer algunas modificaciones para precisar en el resto de los artículos. Con relación al artículo 17, creo que habría que agregar, en torno a la readecuación del plantel animal, siempre que se garantice el bienestar y el enriquecimiento ambiental de los recintos o sitios en que se alojen, “que no causen impacto nocivo”, no sólo que haya enriquecimiento sino que las especies no alteren el sistema ambiental adonde sean llevados.

Por lo demás, acompaño. Y lo mismo, obviamente, con relación a las Comisiones de Seguimiento y Contralor.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. A la hora de votar se van a consignar las distintas observaciones.

A continuación, tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: en primer lugar quisiera adelantar el acompañamiento a estos despachos, como ya lo manifestara el presidente de bloque el doctor Alfredo Sapp.

Respecto a este tema, se ha trabajado en dos largas reuniones de la comisión y se escucharon distintos aportes de los concejales y concejalas que hemos participado. Celebro esta situación, pero también quisiera expresar algunos conceptos que considero más que importantes.

No cabe duda de que el anuncio de la reconversión del actual Jardín Zoológico en un Parque de la Biodiversidad ha sido bien recibido, tanto por quien les habla como así también por una gran parte de los vecinos de Córdoba. En el convencimiento de que los zoológicos son obsoletos –ha calado fuertemente en la sociedad–, son cada vez más las personas que piden la eliminación de estos establecimientos.

Esta coincidencia en el espíritu de lo que aquí se está tratando no me impide señalar que nuevamente, al fiel estilo de esta gestión, todo es a las apuradas. Y lo digo porque era una excelente oportunidad para profundizar en los acuerdos y en las consultas. Ante esta situación, resulta de suma importancia que en el plazo que medie entre la primera y la segunda lecturas se dé una amplia difusión al proyecto y que a la Audiencia Pública se invite a la mayor cantidad posible de personas y entidades que trabajan en el tema, tal como lo establece el artículo 78 de nuestra Carta Orgánica.

Es muy importante conocer la posición, la opinión de los que saben y trabajan desde hace muchos años en este tema. La creación de este ente o una agencia por sí sola no soluciona los problemas, y en Córdoba tenemos sobradas muestras de ello.

Poner un candado a la puerta del zoológico puede ser sencillo, dejar de exhibir los animales al público también; pero liberar o trasladar un animal que ha vivido confinado toda su vida o parte de ella es una tarea por demás compleja que requiere de los especialistas.

Tenemos la ventaja y la obligación de revisar los procesos que se han puesto en marcha en otros lugares, para no volver a cometer los mismos errores; están las experiencias de Mendoza, Buenos Aires, La Plata, lugares donde aún

no se termina de encontrar el rumbo. Muchos coinciden en que una de las razones de esta situación es no haber involucrado lo suficiente en este proceso de reconversión a universidades, organizaciones no gubernamentales, en fin, organizaciones que hace años vienen trabajando incansablemente en estos temas.

Por último, que no nos pase lo mismo. Revisemos los aciertos y errores de otras experiencias y no confundamos las prioridades; el ente es sólo una herramienta. Lo verdaderamente importante es lograr tener para esta querida ciudad un parque de la Biodiversidad que dé el ejemplo de la conservación de flora y fauna autóctonas y que también promueva la educación y conciencia ambiental para toda la comunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación, tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: me gustaría, antes de entrar al tratamiento global de los tres proyectos, primero felicitar al Ejecutivo municipal. La verdad es que en esta oportunidad tenemos que “darle la derecha”, ya que no era un tema que tenían en agenda para este año. Pero corresponde felicitarlos por la decisión que tomaron y hacer extensiva esta felicitación al doctor Folloni, secretario de Ambiente, por este paso tan importante en lo que esperamos que sea la reconversión del Zoológico en un ecoparque. Y digo muy importante porque nosotros venimos trabajando en esto –ya en el 2014 Rodrigo De Loredo, en aquel entonces legislador y hoy presidente de mi bloque, presentó un proyecto para el cierre de todos los zoológicos de la Provincia de Córdoba– porque entendemos que en el Siglo XXI es un despropósito que se tengan animales encerrados a los fines del esparcimiento.

Festejamos esta iniciativa y entendemos muy propicia la necesidad de que el zoológico se convierta en un ecoparque donde puedan confluír la ciencia, la naturaleza, el esparcimiento pero, por sobre todas las cosas, que exista una reserva para la protección de los animales, para su recuperación y no para exhibición o esparcimiento.

Entrando al análisis del primer proyecto y adelantando el acompañamiento a la rescisión del contrato, debo decir que planteamos algunos interrogantes en comisión y que no fueron evaluados por los funcionarios que vinieron a explicarlos.

Vienen a pedir la ratificación de una rescisión, pero no acompañan toda la documentación a que hacen referencia. Esto no sería tan importante si en esa rescisión ambas partes, es decir el Gobierno municipal y el concesionario, renunciaran a realizarse reclamos de alguna índole. Lo cual puede o no ser beneficioso. Pero no lo sabemos a ciencia cierta qué obligaciones tenían las partes. La concesión, que viene prorrogándose por varios años, se hizo con la condición de que se cumpliera con un masterplán, que no sabemos qué se hizo. Tampoco sabemos cuáles son las obligaciones que tenía la concesionaria, cuál es el estado y si venía cumpliendo el canon que debía pagar; es decir, no sabemos el estado de avance en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada una de las partes; no sabemos cuál es el estado financiero de la concesionaria, ya que, al asumir el Ejecutivo la posición de la concesionaria, no sabemos si tiene deudas con proveedores, si tiene otros contratos; no sabemos el saldo financiero de esta operación para el municipio. Y lo más importante es que no podemos saber a ciencia cierta cuál es el número exacto de animales que tenía el concesionario, de cuántos animales se va a hacer cargo el municipio, ni cuál es el estado de cada uno.

Así que festejamos la iniciativa, vamos a acompañar y apoyar para que este proceso sea lo más productivo y lo más fructífero posible para los animales que se encuentran en el zoológico, pero lo hacemos bajo la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo y de los firmantes del acta, dado que no podemos emitir un juicio de valor sobre lo que pretenden hacer, porque no lo sabemos, y tampoco sobre las condiciones en que se rescinde dicho contrato.

Respecto al proyecto de creación del Ente de Biodiversidad, hay varias cuestiones. Incluso, a riesgo de ser reiterativo, voy a hacer énfasis en el control, pero no sólo en cuanto al control de la legalidad, que es lo que le correspondería al Tribunal de Cuentas si los gastos que vaya a hacer el Ente los hiciese la Administración municipal. Y acá vamos a tener que distinguir la Administración municipal como persona de derecho público, de los entes que pasan a ser personas de derecho privado.

Entonces, vamos a hablar de la legalidad del gasto, vamos a hablar no sólo del mérito, la oportunidad y la conveniencia de realizar ese gasto –eso le corresponde al Ejecutivo con el control del poder legislativo de la ciudad, el Concejo Deliberante–, sino que vamos a hablar también de la transparencia, porque de nuestra Constitución nacional, que dice que nuestro gobierno es republicano, representativo y federal y que establece en su artículo 22 que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, surge como cuestión indeclinable la publicidad de los actos de gobierno, la publicidad de cómo el gobierno gasta los recursos que aportamos los ciudadanos y que en nuestro país, entre otras cosas, lo hacemos a través de doscientos cuarenta y siete impuestos, que no son pocos.

Acá mucho se habla de la intervención del Tribunal de Cuentas, que claramente es positiva, pero creo que la redacción de la ordenanza se puede perfeccionar un poco más porque el Tribunal de Cuentas controla no los ingresos –como dijo alguien–, no el mérito, la oportunidad y conveniencia del gasto,

T. 3 – Micaela – 12^a especial (21-8-20)

sino la legalidad de los actos administrativos que disponen gastos. Ahora bien, cuando sustraemos la posibilidad de gastar esos recursos de la Administración central y lo hacemos a través de empresas o de agencias, los sustraemos del circuito administrativo; por lo tanto se empiezan a gastar por actos de derecho privado, que no son controlados directamente por el Tribunal de Cuentas. Y esto es porque el Tribunal de Cuentas nace como el brazo técnico del Poder Legislativo, por eso funciona como norma base con el Presupuesto que aprueba el Legislativo. Entonces, el Tribunal de Cuentas va controlando los gastos del Ejecutivo conforme ese Presupuesto, esa ley madre que aprobó el Poder Legislativo. Finalmente, como tiene facultades delegadas de control, luego que el Ejecutivo ejecutó –valga la redundancia– su plan de gobierno y terminó el año, hace un informe global en la cuenta de inversión de todos los gastos que hizo el Ejecutivo y tan sólo emite una opinión, porque tiene una facultad delegada, y eleva esa cuenta de inversión al Poder Legislativo para que finalmente se pronuncie sobre si el Ejecutivo cumplió o no cumplió con la Ley de Presupuesto.

Entonces, cuando sustraemos del circuito administrativo de gastos recursos que son públicos, debemos extremar los recaudos para que la gente pueda saber cómo y en qué se gastan los impuestos y los aportes que hacen al Tesoro Público, porque son fondos que no le pertenecen al gobierno sino que les pertenecen a los ciudadanos.

En ese sentido, también quiero manifestar que vamos a acompañar en esta primera lectura este proyecto de creación del Ente de la Biodiversidad, pero vamos a seguir insistiendo en que se mejore la redacción para que no queden dudas sobre la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas y, por sobre todas las cosas, con la publicidad de ese gasto de gobierno, para que nosotros podamos controlar y la gente pueda saber en qué se gastan sus recursos, y además, para darle la tranquilidad a los funcionarios y a los directivos que estén en ese Ente que puedan llevar adelante su función, que puedan tener un control de lo que hacen previo y no posterior y puedan tener la tranquilidad de que están ejecutando correctamente los mandatos que reciban del Ejecutivo.

Finalmente, sobre la Comisión Especial de Seguimiento, nos parece una iniciativa muy positiva. Va a ser un arduo trabajo el de convertir el zoo y la zona del Parque Sarmiento en un eco parque, así que la verdad es que festejamos y alentamos la iniciativa. Vamos a integrarlo y acompañarlo y a tratar de poner todo de nuestra parte para que este proyecto vea la luz lo más pronto posible y de la mejor forma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Esteban Bría.

Tiene ahora la palabra el señor concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: buenas tardes.

Quería, primero, comenzar destacando, como han hecho varios de los concejales preopinantes, el trabajo que se ha hecho en dos reuniones muy importantes de comisión.

Adelanto, para no hacer tan extenso lo que ya hemos hablado en comisiones pero para que quede en la Versión Taquigráfica, que voy a aportar algunas consideraciones que incorporamos al texto de la creación del Ente Biocórdoba, destacando que estamos iniciando un proceso –como ya lo han

dicho varios concejales que hablaron antes— de discusión con esta sanción en primera lectura de estos proyectos.

Como se dijo antes, también saludamos la decisión que tuvo el Ejecutivo municipal en esto de dar inicio a una discusión como lo hizo el secretario Poloni en la comisión conjunta, donde mostró apertura a introducir modificaciones mostrando, incluso, su acuerdo con muchas de esas modificaciones que íbamos introduciendo, como dijo la concejala Terré.

Sí quiero destacar en ese aspecto de la creación de este Ente que uno de los puntos que más nos preocupaba era que quedara claro que lo más importante tenía que ver con un lineamiento general de reconversión y no con el tema de la explotación comercial, que es importante. Y todavía habría que mejorar la redacción. Aparece a veces por encima del punto fundamental de la reconversión del Ecoparque con un criterio de protección y de bienestar animal basado en el enriquecimiento ambiental y las condiciones de habitabilidad de las especies que están allí y que generan estas condiciones de biodiversidad por las que estamos luchando. Me parece que ese aspecto es muy importante destacar que hoy ha quedado por delante, el de la explotación comercial, que indudablemente es un tema que nos preocupa, que siempre nos preocupó y que va a haber que seguir analizando y mejorando.

Por otro lado, otro aspecto que también quería destacar, que también fue incorporado y que hay que mejorar —yo ya he metido algunos tirones de orejas con respecto a que no ha sido la más feliz redacción de algunos artículos—, tiene que ver con la castración de animales que no tienen dueño, con las campañas que tienen que ver con la sanidad de animales domésticos abandonados, como perros y gatos. Esto, felizmente, ha sido incorporado también como uno de los puntos centrales en esta ordenanza que, como decía, vamos a tener que mejorar aún más. Igualmente, lo de evitar la reproducción de las especies en cautiverio para evitar su malestar y procurar el bienestar de las mismas. Así que a este aspecto lo destacamos y acompañamos otras modificaciones que fueron incorporadas para que estén incluidas en la Versión Taquigráfica.

Quiero destacar también, como han hecho otros concejales, como algunos que somos un poco más veteranos, los conceptos que nos traen entidades y personas que luchan por mejorar el medioambiente, contra el calentamiento global, que luchan por el derecho animal, por el bienestar de los animales, que

nos han hecho modificar conceptos y criterios y no tenemos ningún problema en admitirlos. Quizás de nuestra generación intuitivamente nos emocionábamos cuando cantábamos la letra de aquella metáfora de Morris: “la libertad del oso”; digamos, ya en aquella época nos emocionábamos, pero no teníamos la claridad de conceptos que hoy tienen las nuevas generaciones que nos interpelan y nos reeducan en todos estos conceptos, que es muy importante destacarlos y escucharlos, porque seguramente nosotros no tomamos dimensión del seguimiento que hay de este proceso y esta discusión por infinidad de personas y organizaciones que pelean por estos derechos y este tipo de discusión y de avances a una sociedad moderna inclusiva, que hay tantos que están atrás, viéndonos, interpelándonos, controlándonos, y tengo muchísima confianza yo en lo personal en eso.

Nuestro bloque aportó, aportó con proyectos, con ideas. Quiero también agradecer por acompañar el proyecto de la creación de la Comisión de Seguimiento en el seno del Concejo Deliberante, también aclarando una cosa: que a esta comisión nuestro bloque la había pensado para antes, o sea que la hemos adaptado y ha habido una redacción que también se puede mejorar, pensando en una comisión de mucha amplitud, de seguimiento, de monitoreo; ahora ya no de la concesión como en su momento había sido pensada, sino del ente y de las acciones que se lleven adelante. Nos interesa muchísimo ver los actos administrativos, nos interesa la transparencia –como dijeron los concejales anteriores–, nos interesa tener un informe que ha quedado por un período de tiempo del estado animal, de las condiciones de habitabilidad, nos interesa que esta comisión tenga un protagonismo muy importante, porque es un protagonismo que podemos tener nosotros como Concejo Deliberante, que seguramente va a ser muy enriquecido en la Audiencia Pública y en las discusiones que se generen a través de ella.

También –me ganó de mano– una inquietud que tiene que ver con ampliar, en esta lucha por la biodiversidad, con avanzar en este desarrollo sustentable de nuestra ciudad: lo que planteó el concejal Quinteros. Creo que esto está muy de la mano con otra comisión mixta que fue aprobada en la sesión anterior por este Concejo Deliberante. Hay un convenio urbanístico que nos preocupa muchísimo, que es el del 141, que está muy próximo a este lugar donde estamos emplazando actualmente al Ente, que en algún momento en la

gestión de Juez, a la que tuve el honor de pertenecer, se puso un freno a algunas ideas que lamentablemente después volvieron. Hoy estamos ante una enorme posibilidad de volver a poner en valor un enorme pulmón verde para el Sur de la ciudad: que se agregue a esta pelea por la biodiversidad en esta zona. También quiero agregar que a los que somos de otra zona, en el caso mío de zona Noroeste, nos preocupa muchísimo –como dijo la concejala Terré– la conservación, preservación y jerarquización de nuestra Reserva General San Martín, que tiene que ser incluida y estar precisamente jerarquizada.

Nuevamente, y agradeciendo los aportes de muchas entidades, personas preocupadas por los derechos animales, preocupadas por el bienestar de los animales, en particular quiero agradecer a un colaborador de nuestro bloque, Tomi Casañas, como expresión de esta generación, por los aportes y la sensibilización de los concejales de este tipo de temas que han sido aportes muy valiosos.

Para terminar, si me permiten y no hacerlo largo, quiero leerles una frase que me motivó mucho, del escritor checo Milan Kundera, en la lucha por la libertad y en esa novela tan hermosa como es “La insoportable levedad del ser”, que dice así: “La verdadera bondad del ser humano sólo puede manifestarse con absoluta pureza y libertad en relación con quien no representa fuerza alguna. La verdadera prueba de la moralidad de la humanidad, la más profunda, tan que escapa a nuestra percepción, radica en su relación con aquellos que están a su merced: los animales”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, conejal Aizpeolea. Lo escuchamos claramente, pudimos apreciar todo lo que usted dijo.

Para darle cierre a este debate, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: saludo a todos los colegas que se encuentran de manera remota.

En principio, voy a plantear algunas visiones que tenemos desde nuestro bloque respecto a algunos puntos que se han tratado.

Primero, agradecer y felicitar a todos los concejales. Éste ya no es el proyecto que vino del Ejecutivo, éste ya no es el proyecto que surgió de alguno de los bloques, sino que éste es el proyecto de despacho del Concejo Deliberante, éste es el proyecto del Concejo. Y a todos aquellos que han estado trabajando fuertemente para que esto hoy sea realidad, agradecerles y felicitarlos porque han sido horas y horas de trabajo, de interconsultas, de reuniones, y hace a la grandeza de la tarea que estamos haciendo.

Una aclaración respecto a las consultas que hizo el Ejecutivo antes de enviar el proyecto: quiero contarles que el Ejecutivo se reunió con decenas de organizaciones, entre ellas el Centro de Zoología Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba, el Conicet, la Fundación Vida Silvestre Argentina, la Federación Nacional de Médicos Veterinarios, Temaikén, Azahara, hizo una consulta con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que viene siendo pionera en la Argentina con respecto a este tipo de organización para lo que eran los zoológicos, con Proyecto Carayá, Runachay Faunas, Solidarizate Universidad Católica, Universidad de Villa María, el Colegio de Biólogos de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con el Gremio... y sigue el listado. Así que, bueno, quería contarles esto. Nos parece importante que estemos al tanto de que hubo mucha interconsulta, mucha convocatoria, y seguramente muchos de estos actores los tendremos en la reunión o en la Audiencia Pública que se resolverá conforme la Carta Orgánica se debe hacer, y con un proyecto como este, más aún.

La ordenanza que regula todo lo atinente a Audiencia Pública establece que una vez sancionada la ordenanza, a los dos días hábiles hay que poner fecha, así que calculo, conforme lo dijo el presidente en Labor Parlamentaria, que el día martes estaremos poniendo fecha a la realización de la Audiencia Pública.

Con respecto a algo que se habló ayer en comisión, que es la definición del artículo 1º, el nuevo Ente es un ente autárquico, con lo que está encuadrado dentro de lo que es el artículo 146 del Código Civil y Comercial de la Nación, es una persona jurídica pública. Esto queda claro, salta a la vista y no admite cuestionamiento, independientemente de cómo quedan atrapadas sus vinculaciones en función de la actividad que vaya a desarrollar, si es en el ámbito de lo público, realizando algún servicio público como el que está destinado a

realizar, o en el ámbito del derecho privado, a lo mejor con una contratación por parte de un tercero para que cumpla algún servicio; así que esto es para ver cuál es el universo que atrapa al Ente. Es una persona jurídica de carácter público, artículo 146 del Código Civil y Comercial.

En el punto este es importante también la salvedad que hizo el concejal Sapp, porque con la expresión “con plena capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado”, evidentemente estamos haciendo alusión a una facultad de autonomía. Es importante que esto quede también en la Versión Taquigráfica, atento el valor probatorio acerca de la interpretación que tienen en un eventual accionar por parte de terceros o del mismo Ente los debates que se dan en el recinto a la hora de sancionar una norma y en todo lo atinente, según lo expresó, al dictado de su propia normativa, el dictado de su estructura y de su funcionamiento.

Con respecto a lo que tiene que ver con la Asesoría Letrada, es importante que nosotros concibamos, a los fines de homogeneizar la normativa vinculada a entes, que tenemos una ordenanza espejo para la sanción de ésta, que es la ordenanza que creó el ESyOP. Un poco me parece que los criterios son que, al tener el espejo y lograr una homogeneidad en un ente y el otro, a los fines de que la ciudad no tenga un ente que funcione de una forma y otro que funcione de otra, sino que ambos funcionen en su vínculo con el Ejecutivo, en su vínculo con el Tribunal de Cuentas, en su vínculo con el propio Concejo, de la misma forma. Amén de que lo podamos enriquecer, es importante que sepamos cómo funciona el ESyOP respecto al tema de asesoría letrada... bueno, el concejal Sapp recién nos hacía alusión a todo esto. El ESyOP resuelve, a través de resolución del Directorio, en función de la facultad que tiene conferida, que en el caso del nuevo Ente la tendría en el artículo 7°, punto e), su estructura interna, y luego es convalidado por decreto del propio intendente. En esa estructura interna, se determina el área de legales, con lo cual queda a salvo el área interna propia de legales o jurídica del Ente. Tenemos algunos antecedentes, uno del ex intendente Ramón Mestre, que es del 19 de abril de 2016, que es el Decreto 929, y el último que es del 23 de diciembre del 2019, el Decreto 255 del intendente Martín Llaryora. Funciona actualmente todo lo que tiene que ver con la Asesoría Letrada de esta forma, con el área jurídica a los fines de subsanar la duda.

Lo relacionado al Tribunal de Cuentas: se ha incorporado, con respecto a los controles que puede ejercerse sobre el accionar del Ente, en el artículo 9°, además de lo que es una auditoría interna, de lo que es una auditoría externa, de lo que es o va a ser el control propio por parte del Concejo Deliberante con la sanción del proyecto de creación de la Comisión Especial de Seguimiento del accionar del ente, el Tribunal de Cuentas de acuerdo a las facultades otorgadas en la Carta Orgánica Municipal. Si nosotros con esta frase estamos expresando que el Tribunal de Cuentas controlará al ente, estamos haciendo alusión, ni más ni menos que a los artículos 95 y 96, que es donde se regula el funcionamiento del Tribunal de Cuentas conforme a la definición, y en el artículo 95, en el inciso 1), revisar las cuentas generales y especiales, balances parciales y generales del Ejercicio del municipio, de los organismos autárquicos, empresas, sociedades de economía mixta y entidades donde se comprometan intereses económicos municipales que comprendan las correspondencias de ingresos y egresos con las respectivas previsiones y ejecuciones presupuestarias. Con la incorporación en el artículo 9° del punto c), del control por parte del Tribunal de Cuentas, el artículo 95, inciso 1), es claro con respecto a todas las facultades que tiene el Tribunal de Cuentas de controlar al Ente.

Con respecto al Consejo Consultivo, que era una duda que me parece que tenemos, el legislador cuando sancionó la Carta en esto fue bastante visionario, que además de una doble lectura puso una Audiencia Pública al medio. Me refiero a la integración del Consejo Consultivo por parte de los concejales, el artículo 12, punto c). Me parece que podemos discutirlo, ampliarlo, pero no encuentro o no veo diferencias o dificultades en esto.

Y con respecto a la apreciación que hizo el concejal Quinteros de incorporar al artículo 15 lo referido al valor de referencia para los canon de concesiones de los espacios gastronómicos, entendemos también que esto se puede incorporar, si bien la Ordenanza 12.409 establece en su articulado, como requisito para el canon, que no puede estar por debajo de los valores similares de mercado. Lo que abunda no daña y se puede incorporar perfectamente.

Así que, una vez más, agradezco y felicito a todos los miembros del Concejo por esta tarea y esperemos...

La verdad es que sí, no comparto con la idea de lo épico, pero sí con los hechos históricos, y me parece que la gestión y cada uno de nosotros con este

acto, con los días por venir y eventualmente con una segunda lectura, sí estamos escribiendo una página, estamos cerrando una página de un tema vinculado a la ciudad, importante, histórico como fue y es el zoológico y el parque, y estamos abriendo una nueva página. Así que sí creo que es un hecho importante y que merece reconocimiento.

Así que agradezco y solicito el pase a votación, si es que ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, y que se efectúe en una misma votación para cada uno de los proyectos en tratamiento, en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

En consideración la moción de que la misma votación sea en general y en particular para cada proyecto.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Antes de pasar a la votación, quiero destacar, como ya lo hemos incorporado desde la sesión anterior, que hoy contamos con la presencia de nuestras intérpretes del lenguaje de señas argentino, María Luján Desposeto y Gabriela Nilda Lesta, que nos están acompañando y que obviamente ya son parte de nuestras sesiones.

También quiero contarles a los señores y señoras concejales que hoy vamos a aprobar, más sobre el final de la sesión, una declaración de beneplácito a la 18ª Edición del Festival Desafiarte. La gente de la fundación ha tenido la enorme deferencia de acercarnos un presente que es una obra de arte que está justamente atrás de nuestra intérprete de señas. Es una obra que se llama Caminos de la Vida, es una obra de arte fotográfica, es del año 2008, del área de Teatro y Expresión Corporal del Festival Desafiarte, del libro Arte y Discapacidad que también nos fue cedido para nuestra biblioteca Adán Fernández Limia.

Queremos, en nombre de todo el Concejo Deliberante, hacerle el agradecimiento a la señora Adriana Torriglia, que hoy ha salido por primera vez desde que comenzó la cuarentena para venir a este Concejo. Así que le decimos a la concejala Migliore que la hemos cuidado como ella nos pidió. También a Juan José Gagliesi, a Iván de la Colina y Claudio Fuelleo que hoy nos han hecho llegar esa obra de arte, que a partir de ahora va a acompañarnos aquí en el

recinto del Concejo Deliberante. Quería compartirlo con todos y todas ustedes. Lo hemos recibido con la presidenta de la Comisión de Discapacidad, la concejala Valeria Bustamante, y la verdad es que estamos muy agradecidos con este gesto.

Ahora sí, tal como fuera resuelto, en primer término pondremos en consideración en una misma votación en general y en particular al proyecto número 8687-E-20 tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para efectuar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular por unanimidad, con treinta y un votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación voy a poner en consideración los proyectos compatibilizados números 8688-E-20 y 8685-C-20, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas, que consta de diecinueve artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para efectuar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: voto negativamente en los artículos 5º a 10 y 15.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan consignados sus votos negativos en esos artículos y el voto afirmativo en general y particular en el resto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta entonces aprobado en primera lectura, en general y en particular, con treinta y un votos afirmativos, y en los artículos que mencionó la concejala Vilches en particular su voto negativo y ninguna abstención.

Se gira, entonces, a las comisiones respectivas y se convocará oportunamente a Audiencia Pública.

T. 4 – Graciela – 12ª especial (21-8-20)

Respecto a ese punto, quiero informar a todo el Cuerpo del Concejo Deliberante que por decisión que hemos tomado en la reunión de Labor Parlamentaria nos vamos a reunir el día martes a las 12 y 30, vía Zoom, con los presidentes de bloques y las autoridades del Concejo, para definir la fecha de la convocatoria a la Audiencia Pública, habida cuenta de la importancia que tiene no sólo esta ordenanza sino todas las que tienen doble lectura, sino que vamos a tener el contexto histórico de esta pandemia, por lo cual la Audiencia Pública seguramente va a tener que utilizar de la mejor manera posible esta plataforma digital y, obviamente, es voluntad de todos los bloques, porque así me lo han manifestado, y de esta Presidencia garantizar todas las condiciones de accesibilidad y participación en esta oportunidad, por las circunstancias históricas que nos toca atravesar. Por eso es que la emisión del decreto con la fecha de la convocatoria de la Audiencia Pública la vamos a hacer luego del acuerdo que vamos a establecer el martes a las 12 y 30, por lo cual quedan todos notificados de esa reunión.

También aprovecho la oportunidad para informar y hacer extensiva la invitación a todas las concejalas y concejales: para el próximo lunes 24 de agosto, a las 10 de la mañana, el señor secretario de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba, doctor Jorge Folloni, ha formulado una invitación para

hacer una recorrida por todo el zoológico de Córdoba, para lo cual obviamente están invitados y formalmente notificados también todas las concejalas y concejales. El próximo lunes a las 10 de la mañana se van a encontrar en el zoológico.

Por último, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8675-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta y un votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8670-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que instituye el día 21 de agosto como Día Municipal de las Futbolistas.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra la concejala Soledad Ferraro.

SRA. FERRARO.- Señor presidente: este proyecto ha sido presentado por distintas organizaciones de jugadoras de fútbol, fundamentalmente las pioneras que son quienes han venido reconstruyendo la historia del fútbol femenino en nuestro país, fueron las primeras jugadoras de fútbol femenino del Seleccionado Argentino de Fútbol.

La fecha está muy vinculada también con las distintas instancias de presentación del Seleccionado Femenino de Fútbol en mundiales. Si bien la Selección Oficial de Fútbol Femenino empezó a jugar en 1993, en 1971 un grupo de mujeres futbolistas se organizó para representar a nuestro país en la Copa Mundial que se jugaba en el país de México. En el mismo estadio azteca donde Maradona convirtió el famoso gol contra Inglaterra en el Mundial, las pioneras del fútbol femenino también convirtieron cuatro goles contra la misma selección de Inglaterra, ganando el partido 4 a 1.

El 22 de junio es el Día del Futbolista Varón. Las mujeres han decidido instaurar el 21 de agosto no sólo en nuestra ciudad sino que el proyecto también se ha presentado a nivel nacional y ya cuenta con sanción del Congreso, de la Cámara de Diputados. El día miércoles se sancionó en la Provincia de Córdoba y en otras provincias y ciudades del país.

Es un proyecto que intenta ser de envergadura nacional, donde se ponga, se reconozca y se conmemore el esfuerzo con el cual las jugadoras de fútbol femenino se han tenido que desarrollar. En 1971, cuando les tocó jugar para representar a nuestro país, lo hicieron sin absolutamente ningún auspicio oficial ni acompañamiento, sin entrenadores, sin médicos, sin camisetas y sin botines. Ésas son las condiciones en las cuales el fútbol femenino se originó en nuestro país, condiciones que hasta el día de la fecha todavía no han mejorado demasiado. Entonces, para nosotros es un honor que nos hayan hecho llegar esta propuesta las pioneras, conjuntamente con las futboleras organizadas, que vienen dando un fuerte debate en nuestra ciudad con relación a distintas políticas que han implementado los clubes asociados en la Liga Cordobesa de Fútbol respecto a la no obligatoriedad del fútbol femenino en los clubes, así como la imposición de cupos y edades con relación a las distintas categorías.

Es por eso que la instauración de este día, conjuntamente con un beneplácito para ambas organizaciones de mujeres futbolistas, es una política central que agradezco que acompañe el resto de concejales y concejalas, y

agradezco también que esté Armando, que nos ha acompañado en la escucha, y también Martín Córdoba, de la Comisión de Deportes, para poder ver cómo podemos acercar la propuesta de promoción del fútbol femenino en nuestra ciudad hacia los clubes de la Liga Cordobesa.

A esto tenemos que sumar también que a través de la organización de las mujeres futbolistas también hoy tenemos la Ley Micaela obligatoria para los clubes de fútbol de toda la Provincia. Ésta es una ley que ha marcado un hito en la perspectiva de género que debe primar en las posibilidades y el derecho que tenemos las mujeres con relación al acceso al deporte en igualdad y equidad de condiciones con respecto a los compañeros y amigos varones.

También se ha dicho que muchas de las condiciones que se le imponen al fútbol femenino así como a otros deportes en los distintos clubes devienen de las condiciones económicas. Esto ha sido sistemáticamente una de las principales excusas, lo cual muestra a las claras que aducir este argumento demuestra la violencia de género imperante. Creo que a ninguno de nosotros se nos ocurriría decir que si a nuestra familia no le alcanza el dinero, decidimos dejar de comprar comida, ropa o cambiar de colegio a alguno de nuestros hijos o hijas. Me parece que en las situaciones de crisis como las que vivimos hoy, que probablemente muchos clubes vengán arrastrando desde hace tiempo y que se van a agudizar de acá al futuro, las condiciones económicas son complejas, pero también las restricciones van a tener que repartirse de manera equitativa y voluntaria.

Es por esto que este día no sólo es una conmemoración sino que marca un hito y un mojón en la lucha que vienen desarrollando las mujeres deportistas y futbolistas de nuestra ciudad y nuestro país.

Muchas gracias por el acompañamiento y espero que podamos acercar en la mesa de diálogo y atravesar esta situación para que podamos llegar a buen puerto en relación con las distintas demandas que establecen las jugadoras de nuestros clubes y a la Liga Cordobesa.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Soledad. Te escuchamos claramente en cada una de tus apreciaciones.

Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: quiero sumar a lo que decía la concejala Soledad Ferraro. Esto es un proyecto que se trató conjuntamente en las Comisiones de Deportes y de Equidad de Género y que tuvo despacho unánime. En verdad, creo que esto es importante: no es un día más que se instaure sino que tiene que ver con la lucha de muchas mujeres que encuentran puntualmente en este caso, en el fútbol, por placer, por deporte y en algunos casos por profesionalización, estar en igualdad de condiciones que los hombres porque, en definitiva, se trata de igualdad, se trata de que las mujeres encuentren en el fútbol, en el jugar, el placer en espacios que han estado durante décadas normados y regidos exclusivamente por los hombres. Fíjese que hoy en las redes sociales el *hashtag* de las mujeres futbolistas es “ahora sí nos ven”; tiene que ver con eso, tiene que ver con esta posibilidad en este día de visibilizar esto.

Me refiero a “luchas”, una palabra con mucho significado, que tiene que ver también con un reconocimiento a aquellas que lucharon hasta para conseguir una camiseta, un espacio, una pelota, como lo relatan algunas de ellas, y algo tan básico y elemental como el acceso a los baños. La felicidad también de estas conquistas que trascienden el juego, la concejala Ferraro hacía mención a lo que había sido en algunos clubes quizás más grandes la implementación o aplicación de la Ley Micaela, los protocolos que han presentado los clubes Talleres e Instituto. Fíjense también que Belgrano, el otro día leía que, a raíz de que por primera vez les habían entregado a las chicas que tienen una gran profesionalización, que juegan en Belgrano, esta ropa exclusivamente para ellas y dejaban el clásico color celeste de los “piratas” por el violeta, ellas mismas escribían y reivindicaban este hecho histórico, este reclamo y decían que “este color representa el feminismo de principios del siglo pasado, el movimiento de mujeres y es el color con que ocupamos las calles, las casas, las plazas”.

Quizás –repito– palabras tan intensas como “lucha”, “reconocimiento”, pueden parecer, en este caso, con el tema que estamos tratando, que a lo mejor pierden valor. Pero créanme que no, porque la obligación de aquellos que tenemos la responsabilidad de legislar es avanzar también en esto que, en definitiva, es un reconocimiento y un avance en un derecho más.

Por supuesto que hay que seguir avanzando en otras cuestiones relativas a la accesibilidad, las cuestiones etarias, con relación al límite de edad como decía la concejala Ferraro, a la integración de los equipos. Hay antecedentes

sumamente interesantes en la Municipalidad respecto de las ligas municipales de fútbol, la LIMUFU y las ligas que se han organizado durante muchos años en los C.P.C. y a través del área de Deportes, donde participan nuestras niñas, nuestras jóvenes; son felices y les gusta. No tiene que ser un ámbito sesgado como ha sido durante décadas, exclusivamente para los hombres porque, como decía al principio, muchas lo hacen meramente por placer, por gusto, otras eligen el camino de la profesionalización, enhorabuena, y otras sólo por gusto.

Hay que seguir avanzando en romper prejuicios; hay mucha estigmatización, hay mucho estereotipo asociado a la mujer que juega al fútbol, también hay que romper eso. Ésas son cosas culturales que seguramente van a ir cambiando con el tiempo.

Los que me conocen saben que no me gusta autorreferenciarme, me parece que en el ámbito del Concejo Deliberante y la banca que ocupamos no corresponde. A mí me gusta personalmente el fútbol, me gusta verlo y en mi familia juegan al fútbol, aunque no es mi caso. He visto muy de cerca a miembros de la familia que son mamás ir a jugar, ir con una vocación y con un amor por el solo hecho de tener la posibilidad de hacerlo en igualdad.

Voy a terminar, señor presidente, si me permite. Lamentablemente estamos de manera remota, si no, les mostraría una bella foto que subió una mamá en un “posteo” de Instagram el 27 de septiembre del 2019. Esta mamá, jugadora de fútbol, por supuesto, acompañaba a su hija Vera en su primer día de entrenamiento. Con sólo cinco años “postea” lo siguiente: “¿en serio, mamá, que no había fútbol para nenas cuando eras chiquita?”.

Seguramente, Vera tendrá muchas batallas y luchas que dar a lo largo de su vida como mujer en la igualdad de género. A esta batalla ya la dio su mamá.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Cecilia. La escuchamos con mucha claridad.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: simplemente, para ser breve y no sobreabundar, vaya esta intervención en homenaje y reconocimiento hacia esas futboleras que se han organizado, esas mujeres que han peleado en contra de

los estereotipos, contra los insultos, contra las agresiones, porque las batallas implican ese desprecio y degradación, como hemos visto hace poco tiempo de parte de la propia Liga Cordobesa de Fútbol que, inclusive, desatendiendo las condiciones en que una mujer desarrolla la práctica, pusieron innumerables trabas para el desarrollo de la práctica deportiva en condiciones de profesionalidad que, como bien señalaban las concejales preopinantes, no está del todo conquistada, en tanto que faltan muchas demandas por ser resueltas.

Desde ya, saludo la iniciativa en reconocimiento de esas mujeres organizadas y pongo esta banca a disposición.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Laura.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: veo que está pidiendo la palabra la concejala Alicia Migliore.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene razón.

Disculpe, no había visto su solicitud, concejala Alicia Migliore. Tiene la palabra.

SRA. MIGLIORE.- Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, concejal Viola.

Muy brevemente, para aprovechar la circunstancia, a veces parece medio ridículo que cada pequeño avance para nosotras, las mujeres, que buscamos esta igualdad, que abrazamos el feminismo... Podríamos decir como el astronauta, “un pequeño paso para el hombre y un gran paso para la humanidad”.

Cada avance, cada visibilización significa una equiparación, un derecho conquistado, que elegimos creer que nos excluyeron por ignorancia, que este paradigma patriarcal que se sostiene desde el comienzo de la humanidad los ha privado a los varones de grandes logros por excluirnos, de modo tal que cada cosa que trascienda a los medios, que trascienda al interior de las familias reconociéndonos iguales derechos, va a permitir que construyamos una

sociedad más justa y más armoniosa. Por lo tanto, todo lo que signifique capacitación, comprensión para apelar a lo mejor del ser humano, lo celebramos, es un motivo de alegría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias por su aporte, Alicia.

Ahora sí, el concejal Juan Domingo Viola tiene el uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Gracias. Es para formular moción de apartamiento del Reglamento y que se vote en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración en una misma votación en general y particular el proyecto 8670-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal y queda instituido entonces el Día Municipal de la Futbolista.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al Archivo notas y proyectos sobre beneplácitos, distinciones y pedidos de informes referidos a la gestión anterior, tal como fuera remitido el listado anexo por la Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR LISTADO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: nuevamente para solicitar un apartamiento del Reglamento y solicitar la votación en general y particular en una misma votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración en una misma votación en general y particular los despachos de las distintas comisiones, de enviar a archivo las notas y proyectos.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Se giran al Archivo.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que nos apartemos del Reglamento para que se incorpore en el temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos 8691, 8701, 8709 y 8616-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la presente sesión el proyecto 8707-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan incorporados.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: para que se incorpore al orden del día de la presente sesión al proyecto 8711-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado e incorporado el proyecto.

Se pone entonces en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en una misma votación los proyectos mencionados, de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- De conformidad con lo acordado en la reunión la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que tomen estado parlamentario la totalidad de los proyectos ingresados a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS INGRESADOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de bloques y tal como fueron remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con relación al estado parlamentario de los despachos de las distintas comisiones, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la Comisión de Equidad de Género los expedientes 8678, 8689-C-20, y que tomen estado parlamentario los despachos de las distintas comisiones. Son dos cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así se hará, concejal.

En consideración, entonces, la moción que acaba de proponer el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR DESPACHOS)

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de iniciar la etapa final de cierre de la sesión especial, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, referente a dos proyectos que hemos aprobado, en primer lugar le voy a dar la palabra al concejal Alfredo Sapp, que se va referir al proyecto de homenaje al relator y periodista deportivo, querido por todos nosotros, Osvaldo Whebe.

SR. SAPP.- Señor presidente: hace unos días que se nos fue Osvaldo “el turco” Whebe. Para nosotros que somos amantes del fútbol, apasionados del fútbol, es un día muy triste.

El “turco” no sólo fue un gran relator de fútbol, fue una gran personalidad, un gran periodista deportivo, profundo conocedor del fútbol. Era abogado y ejercía su profesión en su querido Río Cuarto, su querida ciudad. Era un hombre muy sensible, cultor del tango, le gustaba mucho el tango. Era un hombre de ideas progresistas, profundamente comprometido con la realidad social de su ciudad y de su provincia.

Como decía, es un día muy triste. La muerte de Whebe indudablemente marca el final de una época, y para los que tenemos algunos años y desde la década de los '70 somos simpatizantes, somos “hinchas”, somos cultores del

fútbol. Digo que se termina una época porque se acaba de ir uno de los tres grandes periodistas deportivos que ha dado la ciudad y la provincia de Córdoba de las últimas décadas del Siglo XX. Me estoy refiriendo a Víctor “Negro” Brizuela, el maestro Brizuela, y junto al maestro Rubén Torri, integraban esa tríada de oro que hacía que en el recuerdo me vengan a la mente las viejas canchas de la Liga Cordobesa de Fútbol llenas de espectadores, no como ahora lamentablemente. Había una época en que los hinchas iban a la cancha y tenían la radio en el oído, la Tonomac en el oído, porque si bien era importante ver el partido también era importante escuchar el relato de Whebe, el relato de Torri o los comentarios del “Negro” Brizuela.

Lamentablemente esa época de oro ha quedado atrás; nos queda el recuerdo del “turco”, sus inolvidables relatos, sus humoradas, sus comentarios irónicos, sus verdades de la calle y verdades del tablón; lo vamos a extrañar realmente. Pero nos quedan para siempre los relatos de los goles de la Selección, de los clubes de Córdoba que participaban en el campeonato de AFA, Belgrano, Talleres, Instituto, Racing de Nueva Italia, que los había concebido como propios. Obviamente, el recuerdo a su querido San Lorenzo de Almagro, los cuervos y gauchos de Boedo que eran su pasión futbolística ya que era un confeso hincha de San Lorenzo de Almagro. Y junto a Brizuela y Torri, era cultor de los clubes de barrio de la Liga Cordobesa. Siempre que las fechas de AFA lo permitían, cuando había un feriado o fecha de AFA que no se concretaba, él tenía la excusa de ir a las polvorientas canchas de nuestra Liga Cordobesa y relatar los partidos de la U, de Juniors, de Unión San Vicente, de Huracán de barrio La France o Peñarol, por nombrar los clubes más representativos de la Liga Cordobesa.

Te fuiste, “turco”; has dejado un vacío que no va a ser cubierto, pero sin duda has dejado un ejemplo y te has constituido en un indudable referente para todos los relatores del país.

Quiero que no sólo aprobemos este proyecto sino que hagamos llegar esta salutación especial a la familia del “turco” en la ciudad de Río Cuarto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así se hará, concejal Alfredo Sapp.

Quienes estuvimos en la Legislatura el año pasado tuvimos la oportunidad de compartir un homenaje en vida que le hicimos con motivo de los cuarenta años de su inicio en el relato futbolístico. La verdad es que fue un momento inolvidable. Y por supuesto que le vamos a hacer llegar a la familia esta declaración unánime del Concejo, tomando como referencia que hoy estamos en un día histórico sancionando una ordenanza que crea el Día de la Futbolista. Y haciéndome eco de una sugerencia del concejal Diego Casado, qué bueno que va a ser que haya mujeres relatoras en el fútbol, tomando un poco el legado de Osvaldo Whebe. Así que hago mías sus palabras, su expresión, concejal Casado, de que haya mujeres relatoras en el fútbol, así que creo que la coincidencia de estos momentos, ante la tristeza por la pérdida de un inolvidable relator y la alegría de estar reconociendo a esas heroínas que en el año '71 fueron a un Mundial en México, la verdad que es una muy buena iniciativa.

12.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a un proyecto de declaración de autoría de la concejala Laura Vilches, también por acuerdo de Labor Parlamentaria, tiene la palabra, concejala.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que presentamos desde la banca del Frente de Izquierda pero que termina siendo asumido por el Concejo viene a presentar un desagravio frente a un hecho que ocurriera el lunes pasado en el marco de la movilización convocada para el 17 de agosto por sectores ultraconservadores de la sociedad cordobesa, pero también así lo entendemos a nivel nacional.

De alguna manera, lo que se expresó e inclusive sobredimensionado por muchos medios, porque son minorías con una gran intensidad pero, por suerte, todavía son minorías sociales que se presentaban con banderas antimarxistas, antifeministas, antipobres, anti "negros", anti "k", alguna antiperonista, por ahí, que de algún modo dejaban una escena bastante carnavalesca, por momentos, ni siquiera pudiendo explicar las razones de esa concentración...

Era notoria la ausencia en esa misma concentración de sectores de trabajadores. ¿Por qué señalo esto? Porque si hubiese habido trabajadores

honestos, seguramente, como nos llegó después por muchos mensajes, hubieran impedido que se consumara este agravio, este ataque, esta vandalización del monumento homenaje que hay en las veredas frente a la ex Plaza Vélez Sarsfield, de Agustín Tosco.

Agustín Tosco fue, en primer lugar, un trabajador que se dedicó a las tareas gremiales, un trabajador honesto que expresó la voluntad de sus compañeros y compañeras, que no transó con las patronales y terminó muriendo en la clandestinidad producto de una enfermedad de la que no pudo curarse, bajo un régimen policial que en Córdoba se adelantó al régimen impuesto por la dictadura militar, un régimen impuesto por el golpe policial de Navarro, un golpe policial que con la posterior intervención federal de Perón tuvo el objetivo de desarmar a la vanguardia obrera y juvenil que venía de protagonizar el “Cordobazo”.

Si hay alguien en esta ciudad, en esta provincia, que se dedique a estudiar la historia de la provincia, no puede pasar por encima de la figura de Tosco, que más allá inclusive de las diferencias que ha tenido nuestra corriente de la cual provengo, no ha dudado en tomar parte del legado, así como el de los clasistas del SITRAC-SITRAM para usarlo como ejemplo inclusive en la refundación de muchas organizaciones gremiales, entre ellos, se cuenta, como decía recién, su honestidad, su compromiso sincero con las clases trabajadoras y sus intereses, así como el haber estado permanentemente al lado de sus compañeros al cumplir funciones gremiales. Ése es el legado que tomó, por ejemplo, el Sindicato de Ceramistas de Neuquén, que sostiene la necesidad de la vuelta de los sindicalistas, dirigentes gremiales a las bases luego de dos mandatos.

Estas acciones que vimos el fin de semana, el lunes precisamente, son un agravio al pueblo de Córdoba, son un agravio a la clase trabajadora y cordobesa y esto no es un dato menor porque entre esos carteles y manifestaciones que encontramos allí eran dirigidos hacia sectores que habían defendido sus derechos en el último tiempo, era llamativo que los carteles dijeran que los enemigos de Córdoba de esos sectores eran Luz y Fuerza, AOITA, UTA, SUOEM, que mostraban la disposición a la lucha de sus bases para enfrentarse. Creo que el oficialismo debería tener mucho cuidado cuando son sus propios sindicatos a quienes de algún modo han estado afectando en sus intereses.

El homenaje a Agustín Tosco en este recinto es un homenaje a la lucha de los trabajadores y trabajadoras de Córdoba, a una lucha que se desplegó durante la década del '70. Y si tanto temor le tienen, si tanta necesidad hay hoy de agraviar a estos sectores, tiene que ver justamente con la potencialidad y la resistencia que hemos visto en Córdoba más temprano que tarde llega a los ataques de las patronales o de los gobiernos que gobiernan esos intereses.

Ese homenaje a Agustín Tosco y este acto de desagravio es en su memoria pero también para esa clase trabajadora que en Córdoba y en todo el país sigue dispuesta para la lucha y para defenderse, como creo y apuesto desde nuestra bancada, a que tome las ideas de Tosco, del clasismo cordobés y de las ideas más avanzadas del movimiento obrero, que estos sectores que dicen que el virus es el marxismo quizás un poco les sigan temiendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejala.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Esteban Bría a arriar la bandera del mástil del recinto y al resto de los presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Tengan ustedes muy buenas tardes y muy buen fin de semana.

- Es la hora 15 y 22.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos